



**Universidad Nacional del Callao**  
**Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD**  
**Vicerrectorado Académico**

Callao, 20 de noviembre del 2023

Presente.

Con fecha veinte de noviembre del año dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 021 -2023- VRA/UNAC-CALLAO, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE, EL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; “HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL” (40 horas).**

Visto el OFICIO N° 074–2023–CDD/VRA–UNAC, recibido el 15 de noviembre del 2023, mediante el cual la Comisión de Desarrollo Docente, solicita la aprobación del CURSO “**ÉTICA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA**” (40 HORAS)

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el numeral al Art. 129°, numeral 129.2, 129.3, 129.6 y 129.17 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen las funciones del Vicerrectorado Académico y en concordancia con el Art. 13°, inciso h) y i) del Reglamento de Organización y Funciones de la universidad;

Que, de acuerdo al artículo 135° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen que la Comisión de Desarrollo Docente es el órgano de apoyo y gestión dependiente del Vicerrectorado Académico, encargada de planear, elaborar y ejecutar las estrategias y procedimientos de capacitación e innovación para incrementar los conocimientos, actitudes y habilidades de los docentes de la UNAC y sus funciones se establece en el Artículo 136 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 148-2023-CU de fecha 15 de junio, se aprobó el “Plan Anual de Capacitación Docente 2023 de la Universidad Nacional del Callao; para la ejecución de las actividades del Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento Docente

Que, mediante el OFICIO N° 074–2023–CDD/VRA–UNAC, recibido el 15 de noviembre del 2023, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Docente, solicita la aprobación del curso “**ÉTICA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA**” (40 horas) que se realizara los días 22, 24, 27, 29 de noviembre, 01, 04, 06 y 08 de diciembre del año en curso, el cual tiene como objetivo Capacitar a los docentes en la aplicación de estrategias pedagógicas y andragógicas con el fin de promover buenas prácticas docentes universitarias en la enseñanza aprendizaje sincrónico y asincrónico. El uso de las herramientas tecnológicas como parte del desarrollo de clases dinámicas con el fin de promover una mejor relación entre la comunidad educativa.;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académico por el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao;



**SE RESUELVE:**

- 1° **APROBAR EL CURSO “ÉTICA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA”** (40 horas), **de la Comisión de Desarrollo Docente de la Universidad Nacional del Callao**, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución Vicerrectoral.
- 2° **ESTABLECER** que la Comisión de Desarrollo Docente de la Universidad Nacional del Callao, informe al Vicerrectorado Académico, al término, la evaluación del curso antes mencionado incluyendo el registro de certificados.
- 3° **ENCARGAR** a la Comisión de Desarrollo Docente de la Universidad Nacional del Callao, el cumplimiento de la presente Resolución.
- 4° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Sra. Rectora, Vicerrector de Investigación, Facultades de la Universidad, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Asuntos Académicos para conocimiento y fines.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO  
VICERRECTOR

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Callao.  
cc. Rectora, VRI, dependencias académico-administrativas,

Denominación del Curso:



## ÉTICA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA



### OBJETIVO

Capacitar a los docentes en la aplicación de estrategias pedagógicas y andragógicas con el fin de promover buenas prácticas docentes universitarias en la enseñanza aprendizaje sincrónico y asincrónico. El uso de las herramientas tecnológicas como parte del desarrollo de clases dinámicas con el fin de promover una mejor relación entre la comunidad educativa.

### SUMILLA O DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La capacitación en **Ética En La Docencia Universitaria** es de carácter teórico-práctico, se desarrolla en la modalidad no presencial y tiene por finalidad fortalecer el proceso de estrategias y metodologías en la labor docente en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

### COMPETENCIA DE LA ASIGNATURA

Al culminar las sesiones, los participantes serán más consciente de la importancia de su desempeño en el aula a través de distinguir la pedagogía y la andragogía como parte de un mejor desenvolvimiento en el aula y considerando un ambiente de respeto a través de la aplicación de las normas reguladas en la institución.

### UNIDADES DE APRENDIZAJE

| Semana | Tema de la sesión  |
|--------|--|
| 1      | La pedagogía y andragogía como competencia ética en el desarrollo docente  |
| 2      | La pedagogía y andragogía como competencia ética en el desarrollo docente - discente (intercambio de experiencias) |
| 3      | Ética en la organización universitaria.  |
| 4      | Ética en la conformación de equipos docentes por áreas.  |
| 5      | Ética y la tecnología aplicada a la formación educativa  |
| 6      | Estrategias, herramientas y metodologías aplicadas en la sesión de clase   |
| 7      | La andragogía en el desarrollo de nuestras practicas docentes y la evaluación éticamente.                          |
| 8      | Ética en la investigación y artículos científicos  |

La Comisión de Desarrollo Docente invita a toda la Comunidad de Docentes de la Universidad Nacional del Callao - UNAC a participar de este curso con la finalidad de fortalecer las estrategias pedagógicas y andragógicas promoviendo las buenas prácticas docentes universitarias.

Duración: 40 Horas Pedagógicas.

Fecha y Hora:

22, 24, 27 y 29 de noviembre, 01, 04, 06 y 08 de diciembre de 14:00 a 18:10 horas

Link Inscripción: <https://forms.gle/RcTufoYH5KAyizUA6>

Google Meet: <https://meet.google.com/wsf-tybv-ecj>

Expositor: Dra. Hideth Fuentes Murillo

# Universidad Nacional del Callao

## Vicerrectorado Académico

Comisión de Desarrollo Docente  
Unidad de Educación a Distancia



Curso de capacitación virtual

## Ética en la docencia universitaria



**Temario:**

- ✓ Pedagogía y andragogía como competencia ética en el desarrollo docente - discente.
- ✓ Ética en la organización universitaria y en la conformación de equipos docentes por áreas.
- ✓ Ética y la tecnología aplicada a la formación educativa, estrategias, herramientas y metodologías.
- ✓ La andragogía en el desarrollo de las prácticas docentes y la evaluación éticamente.
- ✓ Ética en la investigación y artículos científicos.

Fechas: 22, 24, 27, 29 de noviembre  
01, 04, 06 y 08 de diciembre.  
Horario: De 14:00 a 18:10 horas

**Ponente: Dra. Hideth Fuentes Murillo**



[vra.cdd@unac.pe](mailto:vra.cdd@unac.pe)



Consultas  
930323503



Inscripciones

